



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5342

DECRETO N° **3350/** 2018

ARICA, 02 de Marzo de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SUPANTA LOVERA SILVIA CONSTANZA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5342				
Actividad Económica	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS, ABARROTOS, CARNE Y SUBPRODUCTOS CARNEOS, HUEVOS PAN, HELADOS CONFITES JUGOS BEBIDAS, ART. DE ASEO LIBRERIA Y FOTOCOPIAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	CARRETERA AZAPA KM.27 PARC.14				
Nombre del Contribuyente	SUPANTA LOVERA SILVIA CONSTANZA				
Rut	18869175-7				
Dirección Particular	CARRETERA AZAPA KM.27 PARC.14				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	11/01/2018	Otorgación N°	8-5342	Fecha	02/03/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGP/MSV/srr

AK-SC